



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCION DECANAL N.º 045-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 01 abril de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, existiendo la necesidad de continuar las múltiples funciones de carácter académico, se acordó en reunión de trabajo, realizado el 01 de abril de 2021, encargar a don Segundo Arévalo del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, hasta el 30 de setiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a partir del 01 de abril hasta el 30 de setiembre de 2021, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias a don **SEGUNDO AREVALO DEL AGUILA**, docente principal a dedicación exclusiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO




Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico



Distribución: Docentes (1), EFPIIA y Archivo.